CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 18529
14 AGOSTO 2025 10:15 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

109° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE EL CARMEN, CHINCHA, ICA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **El Carmen** es uno de los **once** distritos que conforman la provincia de **Chincha**, departamento de **Ica**. Fue oficialmente creado como distrito el **28 de agosto de 1916**, durante el gobierno del presidente **José Pardo y Barreda**, a través de la **Ley N.º 2235**. Esta formalización consolidó la identidad de la comunidad, que ya se había formado y florecido a lo largo de los años.

Que, el distrito ubicado a solo 16 km de la Plaza de Armas de Chincha es conocido por ser el único en la provincia de Chincha donde la etnia afroperuana es predominante. Su legado se manifiesta en diversas expresiones culturales, desde el arte hasta la música y la danza.

Que, la historia de El Carmen está profundamente ligada a la llegada de **esclavos africanos** a Perú durante los siglos XVII y XVIII. Estos grupos, traídos principalmente de Angola, Congo y Mozambique, fueron forzados a trabajar en las haciendas agrícolas de la región, como San José y San Regis. A pesar de las difíciles condiciones, mantuvieron vivas sus tradiciones culturales, que sentaron las bases del folclore afroperuano. Tras la abolición de la esclavitud en 1854, muchos de estos descendientes se establecieron en la zona, contribuyendo de forma decisiva al desarrollo cultural y económico de la comunidad.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, El Carmen es un baluarte del **folclore negro**, un pueblo alegre y bullicioso que celebra sus raíces con orgullo. Su patrona es la **Virgen de El Carmen**, y durante sus festividades se realizan animadas **noches de peña**, donde el baile, la música y la gastronomía local son protagonistas.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **El Carmen**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **El Carmen**, provincia de **Chincha** en el departamento de **Ica**; por conmemorarse el próximo **28** de agosto del presente año, el **109°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la **SRA. LIZ ROSARIO HURTADO HUERTA,** Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de **El Carmen** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/08/2025 09:33:23-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe